

Unidad administrativa que clasifica: Oficina de Representación de SEMARNAT en el Estado de Nayarit.

Identificación del documento: Oficio e informe de comisión.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, consistentes en: RFC de los servidores públicos.

Firma del titular: Arq. Xitle Xanitzin González Domínguez

"Con fundamento en lo dispuesto de los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34,35 Y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Nayarit, previa designación, firma la C. Arq. Xitle Xanitzin González Domínguez, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

Fecha, número e hipervínculo al acta del Comité dónde se aprobó la versión pública:
ACTA_15_2024_SIPOT_2T_2024_FIX., celebrada el 12 Julio 2024

Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_15_2024_SIPOT_2T_2024_FIX.pdf

X

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 138 Oficina de Representación en Nayarit

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	JOSE DE JESUS ROMERO VILLARRUEL	II.3.-ORIGEN	México	Nayarit
II.2.-CARGO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE	II.4.-RFC		

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
Santiago Ixcuintla Nayarit	02/05/2024 02/05/2024	0 1	MXN 850.00	425.00 100% 425.00
TOTAL DÍAS:				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 425.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA AL PALAPAR DE SENTISPACPARA CONOCER LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN COMPAÑÍA DE CONANP, PROFEPA Y AUTORIDADES EJIDALES.

V. OBSERVACIONES

EJIDO DE SENTISPAC, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

ARQUITECTA XITLE XANITZIN
GONZÁLEZ DOMÍNGUEZING GIBRAN ENRIQUE ALVAREZ
QUINONES

JOSE DE JESUS ROMERO VILLARRUEL

SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALESJEFE DE DEPTO DE ESTADÍSTICA E
INFORMACIÓN AMB.JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
NATURALES Y VIDA SILVESTRE



INFORME DE COMISION

NUMERO	138.03/1755/2024	FECHA	03	05	2024
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS					
LUGAR	Ejido Sentispac, municipio de Santiago Ixcuintla.	PERIODO	02	05	2024

OBJETO DE LA COMISION: Realizar recorrido de prospección y vigilancia al sitio de palapar con autoridades de CONANP, PROFEPA y del Ejido de Sentispac.

RESUMEN:

En presencia de autoridades de la SEMARNAT, CONANP, PROFEPA y del Ejido de Sentispac, se llevo a cabo recorrido por los dos palapares del ejido de Sentispac, con la finalidad de observar los daños provocados por los aprovechadores ilegales de cojollos de orbignya y las causadas por el drenaje de aguas producto del cultivo de arroz.

La actividad inicio en un encuentro con las autoridades ejidales en el recinto del comisariado ejidal de Sentispac. Posteriormente y previo acuerdo, se realizo recorrido por los dos palapares del ejido pudiendo constatar los excesos de agua que son vertidos en el palapar derivados del cultivo de arroz y los efectos sobre la salud de ese ecosistema, tambien se constato la perdida o muerte producto de la obtención de cojollos para la elaboración de tamales de camaron, observandose varios ejemplares de orbinya muertos y otros en malas condiciones de salud.

Sobre el recorrido se levantaron las evidencia de daño ambiental para hacer lo conducente a la denuncia contra quien resulte responsable.

CONCLUSIONES:

La visita, se realizo sin contra tiempos, con la participacion de autoridades de la SEMARNAT, PROFEPA, CONANP y del Ejido de Sentispac, se cuenta con evidencia del daño ambiental en el ecosistema de orbignya..

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se cuenta con la información suficiente para realizar las denuncias correspondientes de parte de los interesados ante la PROFEPA y FGR.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Promover la conservación de los recursos naturales partiendo del cuidado y respeto de los mismos en bien de las generaciones futuras.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Promover la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales partiendo del cuidado y respeto bajo un esquema de armonía con la sociedad en bien de las generaciones futuras.

ATENTAMENTE

MVZ. JOSE DE JESUS ROMERO VILLARRUEL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE